



FEDERACION RIOJANA DE VOLEIBOL

Avda. Moncalvillo 2, 2º-2ª, 26007 LOGROÑO
☎ y ☒ 941 209 422 e-mail.: fedriojavb@reterioja.com
WEB.: <http://www.frivoley.com>

ILMO. DIRECTOR GENERAL DEL DEPORTE Y DEL IRJ.
D. Diego Azcona Azpilicueta
C/ Muro de la Mata 8
26071 LOGROÑO

Logroño, 7 de Junio de 2016

Muy señor nuestro:

Conforme al Decreto nº 19/2016, de 22 de abril de 2016, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se regula el procedimiento electoral de las Federaciones Deportivas, y una vez aprobado el Reglamento Electoral de esta Federación Riojana de Voleibol, tenemos a bien remitirle la siguiente documentación, para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su deposito en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- 1.- Convocatoria de Elecciones
- 2.- Calendario Electoral
- 3.- Censo por Estamentos
- 4.- Aceptación Miembros de la Junta Electoral

Aprovecha la ocasión, para saludarle atentamente,



Gobierno de La Rioja
Oficina Auxiliar de Registro
Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia

Fecha: **-7 JUN. 2016**

Hora:

Número: **E-200543**

Fdo.: D^a. Esther Basurto Nozal
Secretaria Junta Gestora F.R.VB.

**CONVOCATORIA
DE
ELECCIONES
A LA
ASAMBLEA GENERAL
Y
A LA
PRESIDENCIA
DE LA
FEDERACIÓN
RIOJANA
DE
VOLEIBOL**

Reunida la Junta Directiva de la Federación Riojana de Voleibol, en la sede de la misma con fecha 3 de Junio del 2016, siendo las 19:00 horas y de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre elecciones a las Asambleas y Presidencias de las Federaciones Deportivas de La Rioja, y autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de Mayo de 2016

ACUERDA :

1º.- CONVOCAR ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA DE LA MISMA

Conforme al artículo 7 del Decreto 19/2016 de 22 de abril de 2016 se establecen las siguientes determinaciones del proceso electoral.

A).- Con fecha 8 de Junio de 2016 se envía por correo certificado la Convocatoria de Elecciones a las Entidades Deportivas adscritas, adjuntando el calendario electoral.

B).- Una vez aprobada la convocatoria de elecciones, será expuesta, con el calendario electoral, en la sede de la federación, en la página web, en las dependencias de la Dirección General del Deporte y del I.R.J., y en la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el dominio www.larioja.org.

C).- Desde la citada fecha queda a disposición de los interesados el censo electoral por estamentos en la sede de la Federación y en la Dirección General del Deporte y del I.R.J. de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

D).- Todos los actos del proceso electoral se celebrarán en la sede de la Federación Riojana de VOLEIBOL, Edificio de Federaciones -Palacio de los Deportes- C/Moncalvillo, 2 segunda planta, oficina 2 de Logroño que permanecerá abierta todos los días hábiles desde la convocatoria de elecciones hasta la finalización de las mismas entre las 10:00 horas y las 12:00 horas. Las votaciones para miembros de la Asamblea General se celebrarán el día 11 de julio de 2016 tal y como queda indicado en el calendario electoral, en los locales de la Federación Riojana de VOLEIBOL desde las 17:30 horas hasta las 19:30 horas

E).- Este acuerdo de convocatoria junto con el Calendario Electoral, así como el Censo por estamentos y demás documentación preceptiva han sido remitidos a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia para su aprobación y depósito en el Registro del Deporte de La Rioja y posterior aprobación.

F).- La composición de la Asamblea Electoral estará formada por 13 miembros de acuerdo con el Reglamento electoral y elegido conforme a lo dispuesto en el mismo.

G).- La Junta Electoral estará compuesta por

- D. Ivan Jiménez Martínez
- D. José Ortigosa Izquierdo
- D. Juan José Aragón Martínez

La sede de la junta Electoral será el domicilio de la Federación Riojana de VOLEIBOL.

H).- Una vez nombrada la Junta Electoral, en la sede social de la Federación, con la presencia de sus miembros, ha procedido a efectuar el sorteo, de entre los componentes del censo electoral, para la designación de los miembros de las mesas, que estarán compuestas por:

MESAS

ASOCIACIONES DEPORTIVAS/CLUBES	DEPORTISTAS
No es necesaria su formación al tener todos los Clubes censados, puesto en la Asamblea General	Titulares Dña. Eden Gonzalez Velasco Dña. Teresa Silva Urrutia Dña. Daniela Hellena De Azevedo Felix
	Suplentes D. Victor Marante Chasco Dña. Carlota Galan Fresno
TECNICOS/ENTRENADORES	ARBITROS/JUECES
Titulares D. Diego Ayala Andrés Dña. Cristina Montero Roman Dña. Jessica Gonzalez Guerrero	Titulares D. Rafael Agustí Mira D. David Escobar Cristobal Dña. Meritxell Alseda Aizcorbe
Suplentes D. Alberto Avellaneda Corcuera Dña. Elena Esteban Pinillos	Suplentes D. Mario Rueda Villadangos D. Daniel Rueda Villadangos

De este resultado se informará personalmente a los titulares y suplentes, comunicándoles dicha designación, sorteo de cuyo resultado será dado traslado a la Dirección General del Deporte a los efectos del artículo 7.d. del Decreto regulador del proceso electoral.

Las mesas electorales por estamentos se constituirán en la circunscripción electoral de La Rioja en el domicilio social de la Federación Riojana de VOLEIBOL y estarán formadas por los tres miembros designados en el sorteo citado.

El funcionamiento de las mesas se regirá por las normas descritas en el Reglamento Electoral.

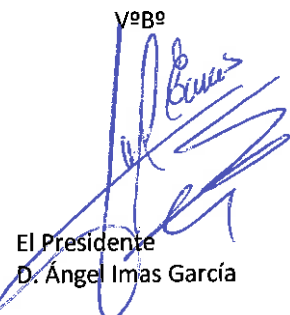
I).- La designación de los miembros de la mesa para la elección de Presidente se realizará en la forma descrita en el Reglamento Electoral.

J).- Las reclamaciones y los recursos a los distintos actos electorales se realizarán ante la Junta Electoral en la sede de la Federación Riojana de VOLEIBOL en los plazos señalados en cada caso en el calendario Electoral, en el lugar y en el horario establecido en el punto segundo de esta convocatoria, mediante escrito que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral.


2º.- CONSTITUIR LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA EN JUNTA GESTORA

En caso de dimisión de alguno de los miembros de la Junta Gestora durante el proceso electoral, por cualquier motivo, las funciones del miembro dimitido pasarán a ser realizadas por el siguiente cargo, según el organigrama federativo.

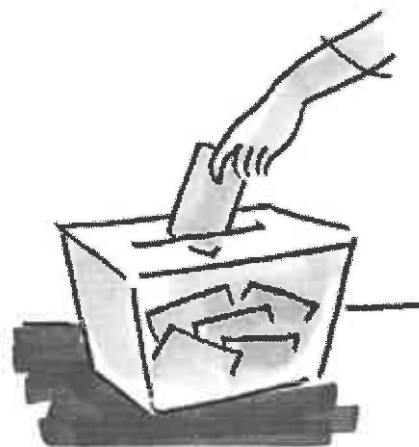
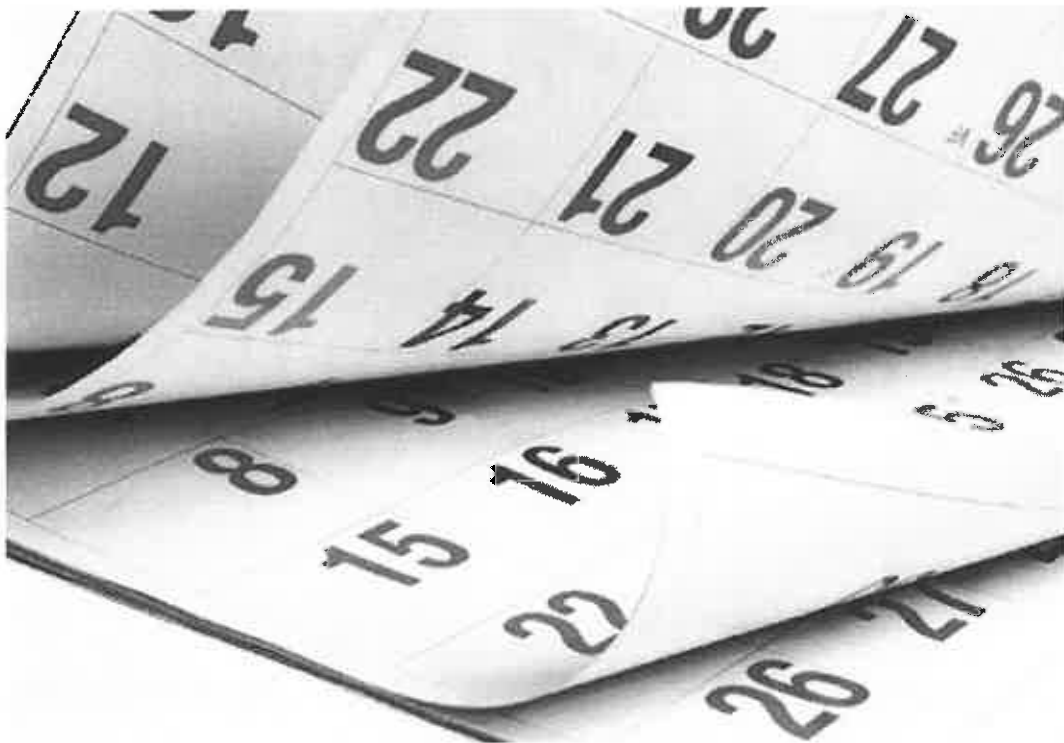
En Logroño a 3 de junio de 2016

veBo

 El Presidente
 D. Ángel Imas García




 El Secretario General
 Dña. Esther Basurto Nozal

CALENDARIO ELECTORAL



CALENDARIO ELECTORAL

FASE PRIMERA CONVOCATORIA DE ELECCIONES Y PUBLICACIÓN

DIA	TRAMITE
1 8/06/16	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria de las elecciones, constituyéndose la actual Junta Directiva de la Federación en Junta Gestora. - Publicación de la convocatoria en los tabloneros de anuncios de la Federación, en la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia y en las páginas Web de la Federación y de la citada Consejería. - Comunicación de la convocatoria electoral a todos los clubes - Constitución de la Junta Electoral de la Federación Riojana. - Composición y sede de las mesas electorales. - Puesta a disposición de los interesados para su consulta, en la Federación y en la Consejería de Presidencia y Justicia, de las listas del Censo aprobadas por la Junta Electoral y apertura de los plazos para presentar reclamaciones a las mismas. -Apertura del plazo para presentar reclamaciones a las listas del Censo electoral ante la Junta Electoral.
6 17/06/16	<ul style="list-style-type: none"> - Cierre del plazo para presentar reclamaciones al Censo electoral.
8 20/06/16	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal. - Puesta a disposición de los interesados del Censo Electoral definitivo en la Federación, y en la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. - Apertura del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea.

FASE SEGUNDA: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

DIA	TRAMITE
13 24/05/16	<ul style="list-style-type: none"> - Cierre del plazo para la presentación de candidatos a la Asamblea
15 28/06/16	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página Web de la Federación. Notificación personal a los excluidos. - Apertura de plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos.
18 1/07/16	<ul style="list-style-type: none"> - Fin del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente
20 4/07/16	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de las reclamaciones presentadas con notificación personal. -Exposición de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos definitivamente en los tabloneros de anuncios de la Federación, y en la página web de la Federación.
27 12/07/16	<ul style="list-style-type: none"> - Votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea -Proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea y apertura para presentar reclamaciones a la misma.

30 15/07/16	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de los miembros electos de la asamblea
32 18/07/16	- Resolución de las reclamaciones presentadas a la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea -Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea -Sorteo para la designación de Secretario de la mesa electoral de la asamblea

FASE TERCERA: ELECCION DEL PRESIDENTE

DIA	TRAMITE
33 19/07/16	- Apertura del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación Riojana - Convocatoria de sesión de la asamblea de la Federación Riojana.
38 25/07/17	- Cierre del plazo para presentar candidaturas a la presidencia de la Federación Riojana
39 27/07/16	- Publicación en el tablón de anuncios de la Federación y en su página web de las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación admitidos y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones. Notificación personal a los excluidos.
42 30/07/16	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación Riojana admitidos y excluidos provisionalmente
44 2/08/16	- Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de la relación de candidatos a Presidente de la Federación Riojana definitiva.
46 4/08/16	- Sesión , previa convocatoria de la asamblea de la Federación Riojana para la elección del Presidente -Proclamación provisional de Presidente electo de la Federación Riojana y apertura para presentar reclamaciones
49 8/08/16	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente Electo
51 10/08/16	-Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de Presidente electo de la Federación
52 11/08/16	-Toma de posesión de Presidente electo.

NOTA 1: En el caso de que se produzcan recursos de súplica electoral ante el Comité Riojano de Disciplina Deportiva, el proceso electoral se retrasará aproximadamente 10 días mientras dictamina el Comité. Todas las resoluciones relacionadas con las elecciones gozarán de publicidad en el Tablón de anuncios de la Federación Riojana de VOLEIBOL, sito en Edificio Federaciones - Palacio de los Deportes- C/Moncalvillo, 2-2ª Planta - Oficina 3, de Logroño y estarán expuestos al público, como mínimo, durante los horarios establecidos en la convocatoria de elecciones, para los actos electorales. (De 10:00 a 12:00 horas, los días hábiles).

NOTA 2: En caso de no existir votación para la elección de los miembros de la Asamblea, por existir el mismo número de candidaturas que de miembros a cubrir, se podrá adelantar las fechas y plazos del calendario en la medida de lo posible, previa aprobación reglamentaria. Igualmente en caso de no existir nada más que un candidato a Presidente de la Federación, se adelantará el calendario en las fechas que sea viable.